



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 021
CHIGUAYANTE, 08 ENE. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°01/2010, la Providencia N°6331 con V°B° del Señor Alcalde (s) don Jorge Lozano Zapata, el Oficio N°42 del Director de Control, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, al funcionario, en los horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Miguel Guerrero Maldonado.	Desde el 01 al 31 de Diciembre 2009.	De 17:33 a 19:33hrs (máximo 20hrs, mensuales).	- Proceso de cierre de año 2009. - Revisión de conciliaciones bancarias Municipalidad, Daem, Das y Cementerio con todas las cuentas asociadas al Municipio. - Proceso de inicio preparación del último Informe trimestral de la Municipalidad, Das, Daem y Cementerio. - Proceso de revisión y análisis de los objetivos colectivos por área de trabajo, para ser presentados al Concejo.
	Sábados 5, 12, 19 y 26 de Diciembre 2009.	De 09:00 a 14:00hrs, (máximo 20hrs, mensuales).	

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JLZ/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA 08/01/2010